

Manizales, 19 de enero de 2023

Doctora
María Eugenia López Bedoya
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales

Ref. Solicitud de autorización para residir fuera de la sede del Despacho.

Por medio del presente escrito, comedidamente y con el acostumbrado respeto, solicito al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, concederme autorización para residir fuera de la sede del Tribunal Superior de Manizales, en el que me desempeño como Auxiliar Judicial Grado I para el Despacho regentado por el H. Magistrado Álvaro José Trejos Bueno, de conformidad con lo establecido en los artículos 153, numeral 19 de la Ley 270 de 1996 y 159 del Decreto 1660 de 1978.

La precedente petición atiende a que mi residencia se ubica en el municipio de Villamaría, situado a menos de 100 kms de la ciudad de Manizales, existiendo entre ambos comunicación vial directa y permanente, sin que ello afecte el buen funcionamiento del Despacho y la jornada laboral.

La dirección de mi casa de habitación es la Cra 1 # 42-200, casa 29, Conjunto cerrado Nattura, barrio La Florida de Villamaría, Caldas.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



Alexandra Molina Osorio
Auxiliar Judicial